



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA INICIADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/esp.

Nº 826 /
SECC. Ta.

LAS CONDES, **08 FEB. 2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto Secc. 1ª Nº 78 del 04 de Enero de 2010; Memorándum Nº 2/22 del 15 de Enero de 2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; y lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Dec. Alcaldicio Nº 1156 del 22 de Febrero de 2006, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1-. DEJASE sin efecto la Destinación de doña Teresa Peña Cabello dispuesta por Decreto Sección 1ª Nº 78 de fecha 04 de Enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. : JUAN IGNACIO JARAMILLO M.
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Transito
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Control
Sueldos
Interesada
Oficina de Partes
MIM_Modifica Comisión.

